

Marco legislativo, sistema judicial y acceso a la justicia desde la perspectiva del género

En muchos países, las leyes y los sistemas judiciales discriminan abiertamente a las mujeres. Por ejemplo, las mujeres no tienen los mismos derechos para heredar y ser propietarias. En muchos países persisten desigualdades relacionadas con el matrimonio, el divorcio y la custodia de los hijos. Las mujeres que han sido víctimas de violencia de género (VG) siguen sin protección legal o práctica.

Por lo general, las mujeres enfrentan más dificultades para acceder a los sistemas judiciales. Algunos obstáculos que impiden el acceso de las mujeres a la justicia son las altas tasas de analfabetismo que hay entre las mujeres en muchos países y la falta de recursos o tiempo para participar en los procesos judiciales, sobre todo si se tiene en

consideración las pesadas cargas de trabajo productivo y del hogar. Otros obstáculos son el miedo a las represalias por parte del autor del hecho y el miedo a verse excluidas o humilladas por las comunidades, que tienden a culpar a las víctimas de la violencia y de los abusos que han sufrido. La aceptación tácita de la violencia doméstica y la violencia de género por parte de la sociedad y la falta de personal femenino debidamente calificado dentro de las instituciones de justicia para recibir y procesar las denuncias de las mujeres son otros de los obstáculos que enfrentan las mujeres en su búsqueda de justicia.

Se hace necesario, en este contexto, erradicar las leyes y prácticas discriminatorias e incrementar el acceso de las mujeres a la justicia a través de reformas legislativas y judiciales sensibles al género.

Mongolia

Información del proyecto

- **Nombre del proyecto:** Proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Intermediación (fases 1 y 2) (cooperación técnica)
- **Período de cooperación:** 2010–2015
- **Organización implementadora:** Corte Suprema de Mongolia

1. Antecedentes y resumen del proyecto

Desde la transición a una economía de mercado, en la década de 1990, ha habido una revitalización de las actividades del sector privado y unos cambios sociales que han venido acompañados de un incremento en el número de juicios entre ciudadanos. En consecuencia, se ha aumentado la necesidad de una diversificación de medios para resolver los juicios civiles. En especial, se ha incrementado la necesidad de introducir un sistema de intermediación, ya que este mecanismo contribuye al mejoramiento de los procedimientos en los principales litigios al resolverse de forma rápida y racional los litigios relativos a pequeñas sumas de dinero, divorcios, etc.

Ante la solicitud del Gobierno de Mongolia, JICA ofreció asistencia para diseñar e introducir un sistema de intermediación para casos civiles y familiares en la 1ª fase del proyecto. En la 2ª fase, el proyecto aspira a ampliar el sistema de intermediación a todo el país.

2. Actividades sensibles al género

En Mongolia, el 20% de los casos de intermediación son procesos de divorcio. Las esposas suelen soportar una carga psicológica más pesada en las intermediaciones por divorcio, ya que la violencia doméstica a manos del esposo es una de las razones más comunes para solicitar el divorcio. A este respecto, el proyecto ha integrado en el programa de capacitación un seminario sobre asuntos de género, en especial sobre la carga psicológica que sufren las mujeres que recurren a la intermediación. El seminario entró a formar parte del programa de capacitación después de que un experto japonés propusiera al grupo de trabajo de Mongolia el sistema de intermediación, basándose en la experiencia de los juicios de divorcio en Japón.



Seminario sobre intermediación en Mongolia

Información del proyecto

- **Nombre del proyecto:** Proyecto de Desarrollo Legal y Judicial (fases 1–4) (cooperación técnica)
- **Período de cooperación:** 1999–2017
- **Organización implementadora:** Ministerio de Justicia

1. Antecedentes y resumen del proyecto

Camboya se quedó sin estructura de leyes fundamentales sobre actividades sociales después de la derogación de todas las leyes del régimen de Pol Pot de la década de 1970 y la expiración del antiguo Código Civil. No había leyes ni reglamentos para cimentar asuntos tan importantes como las herencias o los contratos. En 1999, JICA empezó a ofrecer asistencia para el desarrollo de un marco legal y un sistema judicial ayudando en la elaboración de un Código Civil y un Código de Procedimiento Civil y en la redacción y promulgación de las leyes y reglamentos correspondientes. En la 4ª fase del proyecto, JICA ha respaldado el fortalecimiento del entendimiento integral del Código Civil y del Código de Procedimiento Civil por parte de los funcionarios clave del Ministerio de Justicia, los profesionales de la justicia y los profesores universitarios a fin de implementar las leyes de forma adecuada e independiente y diseminarlas ampliamente.

2. Sistema de tenencia de tierras en Camboya desde la perspectiva del género

En Camboya, todos los derechos de propiedad previos a 1979 fueron invalidados en 1989, ya que todos los documentos sobre tenencia de tierras se perdieron durante la guerra civil no habiendo manera de identificar la propiedad. En 1992 se promulgó la Ley de Tierras, enmendada en 2001. En virtud de la reforma de 2001 comenzó un registro sistemático de tierras.

Según la Ley de Matrimonio y Familia (1989), se hace una distinción entre la propiedad mancomunada (comprada o adquirida en el curso del matrimonio) y la propiedad separada (posesión de uno de los cónyuges antes del matrimonio o heredada por uno de los cónyuges durante el matrimonio). Durante el proceso de registro sistemático de la tierra, se ha fomentado, en principio, la propiedad mancomunada entre el esposo y la esposa. En 2010 había 182 millones de parcelas

registradas. De esa cifra, el 63% estaba bajo el nombre del esposo y la esposa, el 8% bajo el nombre del esposo y el 19% bajo el nombre de la esposa. Esto significa que las mujeres están registradas en más del 82% de los títulos de propiedad. Los derechos de las mujeres respecto de la tierra están garantizados por el registro, ya que las decisiones sobre la disposición de los bienes mancomunados exigen la aprobación del esposo y la esposa, mientras que cada cónyuge puede manejar su propiedad separada de forma independiente.

JICA ha respaldado la elaboración de un Código Civil usando los principios de propiedad conjunta arriba mencionados. Así mismo, ha apoyado el desarrollo de la capacidad de los funcionarios encargados de la implementación de las leyes y los procedimientos. Además, en colaboración con la Federación de Colegios de Abogados de Japón, JICA ha implementado la siguiente actividad:

Proyecto para el desarrollo de la capacidad de los colegios de abogados de Camboya

El proyecto ayudó a la creación de un sistema de formación de profesionales de la justicia a través del establecimiento de escuelas de Derecho y la capacitación continua de los abogados. También se preparó una guía y se impartió un seminario sobre igualdad de género a fin de elevar la concientización sobre asuntos de género entre los profesionales de la justicia y la sociedad camboyana y potenciar las técnicas profesionales de los abogados en este campo.



Tribunal simulado